

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA**

A

**ALFONSO ANTONIO ORTEGA PALMA
JI "LOS NARANJITOS" REGIÓN DEL MAULE**

N° INT. VMV-0504-1-2015

En Talca, a 17 de agosto de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región del Maule doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula nacional de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en 5 Oriente esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **ALFONSO ANTONIO ORTEGA PALMA**, cédula de identidad N° 7.089.236-7, con domicilio en Estación s/n, Villa Alegre, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 09 de marzo de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "LOS NARANJITOS", región del **MAULE**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **31 de diciembre de 2015**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


ALFONSO ORTEGA PALMA
C.I. 7.089.236-7
TRANSPORTISTA




CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-MAULE

